

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

32050 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación de propuesta de resolución y trámite de audiencia relativo a procedimientos sancionadores incoados por infracción a la Ley de Aguas de los expedientes: E.S. 12/10/BA y 79/10/BA.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), por la presente comunicación se notifica la Propuesta de Resolución y Trámite de Audiencia, formulados en Expedientes Sancionadores incoados por infracción a la Ley de Aguas que a continuación se relacionan, al no haber sido posible su notificación, bien por desconocerse el último domicilio del interesado o bien intentada ésta no se ha podido practicar.

La Propuesta de Resolución y Trámite de Audiencia podrá ser recogido por el interesado o representante legal acreditado, en las oficinas de este Organismo sitas en calle Sinforiano Madroñero, 12, de Badajoz, pudiendo solicitarse igualmente por escrito.

Se le significa que se le concede un plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la presente publicación para que pueda alegar lo que estime más conveniente en su defensa.

N.º expediente: E.S. 12/10/BA. Interesado: D. José David Baviano Carmona. Infracción: Navegación fluvial. Sanción: 300 euros.

Determinación:

Advertirle que el incumplimiento de las prohibiciones establecidas en la ley o la omisión de los actos a que obliga, así como el incumplimiento de las autorizaciones administrativas, otorgadas por este Organismo de Cuenca, conlleva la imposición de las sanciones y determinaciones que reglamentariamente proceda.

N.º expediente: E.S. 79/10/BA. Interesado: D. Pawel Sladyslaw Lawera. Infracción: Navegación fluvial. Sanción: 300 euros.

Determinación:

Advertirle que el ejercicio de la navegación, requiere la presentación de una declaración responsable, con la advertencia de que su incumplimiento podría implicar la imposición de nuevas sanciones y determinaciones que reglamentariamente procedan.

Badajoz, 3 de septiembre de 2010.- El Comisario de Aguas.

ID: A100065803-1